



MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de enero de 2024, el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente al Segundo Semestre de 2020, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente, 5 de enero de 2024 – El Alcalde, Enrique del Prado Sanz

27